



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN/
NRD/ LAV / MGS / RISM / DYL / SSP / tai

URGENTE



DECRETO EXENTO N° 3358 /
CAUQUENES,

14 JUL. 2023

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 3454, de fecha 22 de diciembre de 2022, que aprueba PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023;
2. Decreto Alcaldicio N° 3475 de fecha 27 de diciembre de 2022; que aprueba Programas y Proyectos del Presupuesto Municipal año 2023.
3. Certificado N°557 de fecha 11 de julio de 2023, que certifica que en Sesión Ordinaria N°79 de fecha 11 de julio de 2023, dónde se acuerda aprobar la Modificación, al Programa "Apoyo a Servicios de Emergencia Locales año 2023".
4. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
5. Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y sus posteriores Modificaciones.

CONSIDERANDO

- La necesidad de absorción de cesantía de la comuna de Cauquenes para ciudadanos inscritos en la OMIL, como una alternativa de empleabilidad, que les permita generar ingresos a sus respectivos grupos familiares, dada la precariedad en la generación de puestos de trabajo permanentes.

DECRETO:

- 1°. APRUEBASE, la Modificación N°01/2023, de fecha 11 de julio de 2023, al proyecto "Apoyo a Servicios de Emergencia Locales año 2023".
- 2°. MANTENGASE, en lo demás absolutamente invariable el Proyecto Aprobado en el Decreto N°3475, aludido en numeral N°02 de los vistos precedentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

Sánchez Peña

POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contabilidad
- Oficina de Partes
- Archivo carpeta SECPLA